

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL Nº 11/2015. DECRETO ALCALDICIO Nº 2.986.-

Quillón, Julio 15 de 2015.-

VISTOS;

- 1. Memorándum N° 163 de fecha 14.07.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario:
- 2. Programa social Nº 11/2015 elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario:
- 3. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 061 de fecha 14.07.2015, emitido por el director de administración y finanzas:
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013, que delega facultades al Administrador Municipal:
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal
- 6. El Decreto Alcaldicio Nº 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015;
- 7. Sentencia de proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bío-Bío.
- 8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1. APRUEBASE el Programa Social Nº 11/2015 denominado "ACTIVIDAD RECREATIVA Y SOCIAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE QUILLON", a realizarse el día 08 de Agosto de 2015, en la comuna de Quillón.
- 2. APRUEBASE el gasto que origina el presente decreto por un valor de \$ 2.416.666.- (dos millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos) iva incluido, los que serán imputados a los siguientes ítems:
- 215 22208011005 SP 04 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos"
- 215 2201001006 SP 04 "Alimentos y Bebidas".
- 215 22008999034 SP 04 "Servicios Generales".

Según certificado de disponibilidad presupuestaria y que corresponde al presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

/ovg.-**DISTRIBUCION**

VICIPA

[10]

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS = DIDECO

= ADQUISICIONES

CIPAL

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER

DMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

= ARCHIVO SECMU